REGLAMENTO USO TARJETAS DE BANCOLOMBIA

- 1. Las tarjetas débito bancarias solo podrán ser usadas para realizar compras y adquirir bienes y servicios, no podrán usarse para retirar dinero en efectivo en cajeros electrónicos, ni para transferencias electrónicas (uso de Pacs), ni para efectuar transacciones a terceros.
- 2. Mediante dichas tarjetas LOS AFILIADOS podrán adquirir bienes y servicios en los establecimientos comerciales adscritos al sistema Credibanco Visa, o aquellos con los cuales Credibanco Visa o BANCOLOMBIA tengan convenio
- 3. EL BANCO directamente o a través de un tercero, entregará a los ganadores, las tarjetas y los sobreflex que contienen la clave, debidamente sellados. Una vez firmada el acta de recibo de las mismas, cesará cualquier responsabilidad para EL BANCO y Compañía Global de Pinturas S.A, respecto de pagos efectuados a través de la Tarjeta BANCOLOMBIA PREPAGO.
- 4. LOS AFILIADOS serán los únicos responsables del uso indebido de las tarjetas.
- 5. LOS AFILIADOS deberán firmar los respectivos reglamentos y las constancias que acrediten la entrega de las tarjetas BANCOLOMBIA PREPAGO
- 6. LOS AFILIADOS deberán certificar que las tarjetas Bancolombia prepago, no serán utilizadas ni se destinarán al ejercicio de alguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. LOS AFILIADOS declaran que conocen su obligación de prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo en lo que le fuere aplicable, que conoce y aplicará la normatividad vigente que en tal sentido se haya proferido, que tomará las medidas de prevención y control correspondientes y que responderá a EL BANCO indemnizándole por cualquier proceso, multa, sanción o perjuicio derivado de su incumplimiento.
- 7. No se admiten cambios de los premios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considerará renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- 8. El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo. El premio será entregado únicamente a la persona ganadora.
- 9. La tarjeta se entregará inactiva por razones de seguridad y solo se procederá a su activación una vez Fanáticos tenga en su poder el comprobante de la entrega firmada. Sólo hasta el día siguiente de la activación, se verá reflejado el saldo de la tarjeta.